

**ANEXO III A LA PROGRAMACIÓN DE TECNOLOGÍA 4º ESO:
PLAN DE ACTUACIONES PARA ATENDER AL PERÍODO QUE TRANSCURRE ENTRE EL FIN
DE LA EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA Y LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA**

1. Introducción

Ante el adelanto de la evaluación ordinaria para el alumnado de 4º ESO, y la necesidad de seguir atendiendo a este alumnado hasta la finalización del calendario escolar establecido, el departamento de Tecnología del IES Fuente Luna ha acordado incluir este anexo a la programación didáctica de la materia TECNOLOGÍA de 4º ESO con el objetivo de establecer medidas que atiendan tanto al alumnado que haya superado la materia tras la evaluación ordinaria, como a aquel que, no habiéndola superado, deba acudir a la convocatoria extraordinaria que se celebre en junio.

2. Marco Normativo

El presente anexo tiene como marco normativo de referencia la legislación educativa vigente, junto con las disposiciones normativas de la Consejería de Educación y Deportes de Andalucía y los acuerdos de Equipo Directivo y ETCP adoptados, que se detallan a continuación:

- **Resolución de 11 de junio de 2020** de la delegación territorial de la Consejería de Educación y deporte de la Junta de Andalucía en Málaga por la que se dictan las normas que han de regir el calendario escolar para el curso escolar 2020/2021 en todos los centros docentes públicos y privados a excepción de los universitarios.
- **Decreto 301/2009** (art. 7), de 14 de julio, por el que se regula el calendario y jornada escolar en los centros docentes, a excepción de los universitarios.
- **Decreto 182/2020** (Disposición final primera, apartado 2), que establece el calendario de implantación de las modificaciones relativas a la fecha de celebración de las sesiones de evaluación extraordinaria en cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria.

3. Aspectos generales

- La sesión de evaluación ordinaria se celebrará entre los días 7 y 8 de junio de 2021.
- A partir de esta fecha, y hasta la realización de la sesión de evaluación extraordinaria, prevista para este nivel a partir del día 22 de junio, se continuará con el horario lectivo de la materia y se llevará a cabo la realización de actividades, trabajos o similar, para atender a todo el alumnado.
 - Aquel alumnado que haya superado la materia en la evaluación ordinaria, trabajará contenidos de ampliación de la misma a través de actividades y técnicas de análisis de fuentes, debate y oratoria, lecturas y exposiciones o representaciones, etc., encaminadas a facilitar estudios posteriores de Ciclos de Grado Medio de Formación Profesional Inicial o de Bachillerato.
 - El alumnado que no haya superado la materia en la evaluación ordinaria, deberá presentarse a la convocatoria extraordinaria. Realizará actividades de refuerzo y repaso contenidos trabajados durante el curso para garantizar la recuperación de los déficits en el proceso de aprendizaje.



4. Concreción de contenidos y actividades

4.1. **Actividad a desarrollar con el alumnado que haya superado la materia en la convocatoria ordinaria.**

a. Contenidos
Exposiciones orales, abordando como temática “objetos tecnológicos” y su evolución a lo largo de la historia, como actividad que complementa la unidad “historia de la tecnología”.
b. Actividades
<ul style="list-style-type: none">• Búsqueda de información y seleccionar información adecuada para llevar a cabo el proyecto .• Exposiciones de los trabajos de forma individual en el aula.

4.2. **Actividad a desarrollar con el alumnado que no haya superado la materia en la convocatoria ordinaria y deba presentarse a la convocatoria extraordinaria.**

a. Contenidos
Todos aquellos contenidos mínimos exigibles no superados en el proceso de aprendizaje de esta materia a lo largo del curso y que deberá recuperar en la prueba extraordinaria.
b. Actividades
<ul style="list-style-type: none">• Actividades de refuerzo, repaso y recuperación de los contenidos mínimos y objetivos no superados.